

AUDIENCIA PÚBLICA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA CP-SCEC2023-002

Montería, 22 de junio de 2023

OFERTA

1. Oferta para compra de energía para atender el mercado regulado en el periodo de enero 01-07-2023 hasta 31-12-2035
2. Los términos de referencia se elaboran con base en el requerimiento técnico que realiza respectivamente cada proceso, la reglamentación vigente emitida por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG

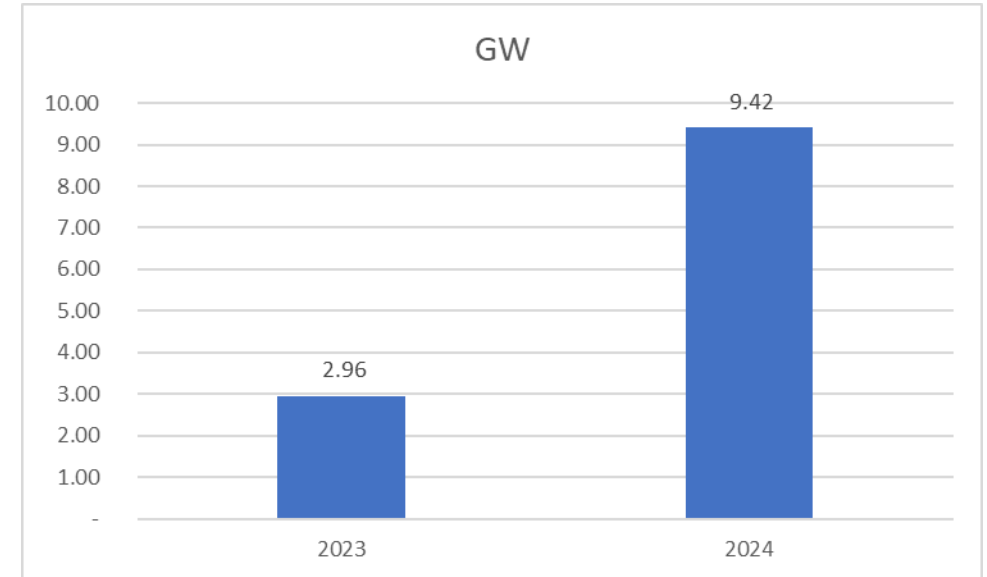
CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Fecha de publicación de aviso.	5/05/2023	
Publicación de pliegos de consulta.	5/05/2023	
Plazo máximo para la recepción de comentarios al pliego de consulta.	8/05/2023	17:00
Respuesta a observaciones a pliegos de consulta.	9/05/2023	
Publicación de pliegos definitivos.	10/05/2023	
Recepción de requisitos habilitantes y ofertas.	8/06/2023	18:00
Remisión de oferta reserva al ASIC por parte de Sol&Cielo Energía SAS ESP.	8/06/2023	18:00
Publicación de lugar y hora de la audiencia pública de la adjudicación	14/06/2023	
Finaliza periodo de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes.	21/06/2023	
Entrega informe al ASIC sobre oferentes habilitados.	21/06/2023	
Audiencia pública de evaluación de resultados.	22/06/2023	11:30
Fecha máxima para la formalización de contratos.	14/07/2023	
Fecha máxima para la solicitud de registro de contratos ante el ASIC.	24/07/2023	

PRODUCTO 1

Cubrir la demanda del mercad regulado para el periodo de julio 2023 a diciembre 2024.

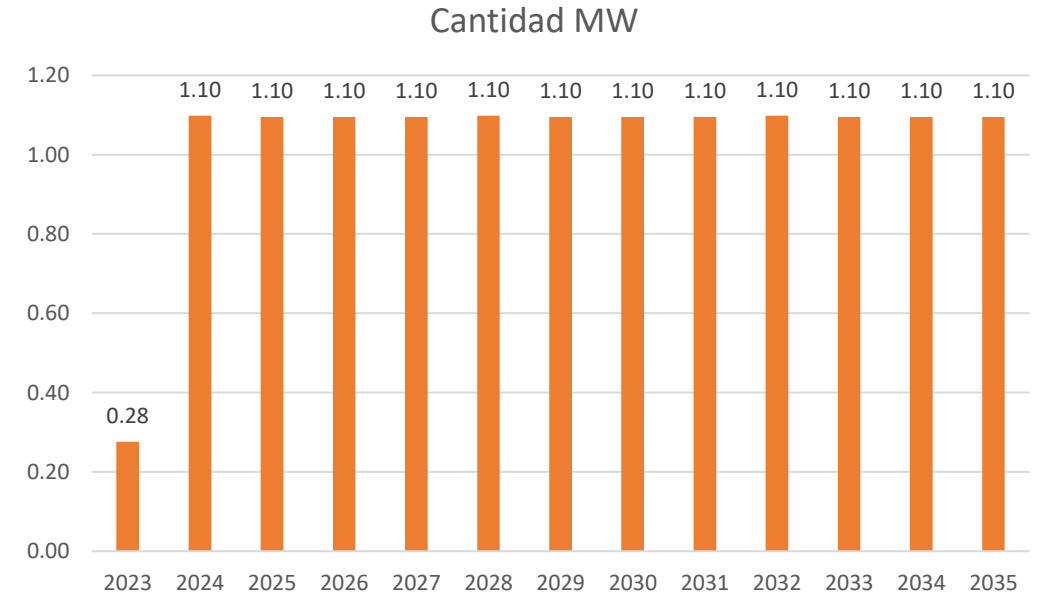
cantidad GW	Periodo
12.38	Julio 2023 a Diciembre 2024



PRODUCTO 2

Cubrir la demanda del mercad regulado para el periodo de julio 2023 a diciembre 2035.

cantidad GW	Periodo
13.42	Julio 2023 a Diciembre 2035



ADENDAS

Se realizó una consulta sobre los pliegos de condiciones preliminares por parte del agente ESPROD -Juan Sebastian Reina Acosta sebastian.reina@esprod.co

1. Se permita presentar ofertas con diferentes porcentajes de energía mensuales, incluyendo el 0% para el producto 2.
R/ Se permite realizar ofertas con diferentes porcentajes para el periodo 2023.
2. Permitan ofertas alternativas para el producto 1.
R/No se permite
3. En caso de adjudicación, SOL Y CIELO nos suministre una garantía bancaria o póliza de pago equivalente al 3% del valor del contrato como garantía de pago del contrato adicional al pagaré en blanco mencionado en los pliegos de consulta.
R/Por políticas de la empresa no es posible acoger la propuesta
4. Nos indiquen si existen impuestos, tributos, estampillas u otras deducciones de carácter regional, departamental o municipal adicionales no especificados en los pliegos de referencia.
R/ En el numeral 23 de los pliegos se especifica la parte correspondiente a esta consulta.

ADENDAS

5. En caso de que SOL Y CIELO presente la oferta reserva solicitamos sea compartida en la presentación de la audiencia de adjudicación.
R/En caso de presentar propuestas se realizará la presentación de la oferta de reserva en audiencia pública correspondiente.

6. Solicitamos que, en caso de ser adjudicados, se adicione el siguiente párrafo:
“PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos del presente contrato podrán ser cedidos irrevocablemente a una fiducia de administración y fuente de pago definida por el VENDEDOR”.
R/ De ser adjudicados se incluye la solicitud.

EVALUACIÓN OFERTAS

1. La convocatoria CP-SCEC2023-002 se declara cerrada y desierta al no contar con ofertas para evaluar.



comienza ya a **disfrutar de la mejor** *energía*